
Dec. No. 285-91 que designa a los Dres. Coronel Médico Miguel Angel Sthepan, E.N., Bernardo Defilló M. y Hugo B. Mendoza, Presidente y Asesores respectivamente, del Consejo Nacional de Control del Cólera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 285-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Dr. Miguel Angel Sthepan, queda designado Presidente del Consejo Nacional de Control del Cólera, en sustitución del Dr. Bernardo Defilló M., renunciante.

Artículo 2.- Los Dres. Bernardo Defilló M., y Hugo B. Mendoza, quedan designados Asesores del Consejo Nacional de Control del Cólera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 286-91 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 286-91

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;